



17/05/05, # 3(a), 50

Asociacion de la Juventud Indigena Argentina

**FORO PERMANENTE PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS**

Cuarto periodo de sesiones

Nueva York, 16 al 27 de 2005.

**Tema especial: "Los objetivos de desarrollo del Milenio y los pueblos indígenas"**

**Objetivo 1 "La erradicación de la pobreza y el hambre" Buenas practicas y**

**Obstáculos para la aplicación.**

Gracias, Sra. Presidente.

Mi nombre es Viviana Figueroa, Miski Mayu, soy miembro de la Comunidad Ocumazo en la Provincia de Jujuy, Argentina, represento a la Asociacion de la Juventud Indigena Argentina. Para erradicar la pobreza y el hambre en los pueblos indígenas es necesario alcanzar el objetivo de desarrollo 1. **se debe considerar el cambio en el enfoque de las políticas públicas incorporando la visión de los pueblos indígenas y se debe establecer un mecanismos para efectivizar, es el reconocimiento y la protección de los conocimientos tradicionales relacionados con la alimentación y la preservación de la diversidad agrícola.**

Actualmente la **introducción de alimentos modificados genéticamente en nuestros territorios**, como la soja, produce cambios en nuestra forma de producción y de comercialización comunitaria de nuestros productos alimenticios tradicionales. Estos nuevos alimento, estos productos, sus semillas hay que comprarlos en el mercado, a precios elevados, además es necesario la aplicación los fertilizantes y plaguicidas, a lo que se suma el pago de regalías por el uso de la semilla. Esto ha provocado que una gran cantidad de Comunidades agrícolas pasaran a formar parte de las cifras de la población pobre por la mecánica del sistema.

A esto se suma la situación de las investigaciones tendientes a la realización de **modificaciones genéticamente de nuestros alimentos tradicionales** base de nuestra alimentación, salud y medicinas, es el caso del Proyecto de la Papa Andina, sobre estas modificaciones genéticas se obtendrán derechos de propiedad intelectual conllevando ello a una total dependencia. Las primeras modificaciones a nuestras papas ya se han producido y esto ha provocado la perdida de una gran cantidad de plantas -perdida de nuestra diversidad agrícola- y dentro de poco nuestra semillas que podían ser resembradas las tendremos que ir a comprar al mercado y pagar regalías por su uso, con lo cual nos será imposible acceder a nuestras propias semillas por los elevados costos. Todo esto provocara fuertes impactos en nuestro estilo de vida, en nuestra economía comunitaria, seguridad alimentaría y en el crecimiento de la pobreza. Entonces, para el 2015 en vez de reducirse la pobreza existirá un aumento que se evidenciara si se incorporan indicadores que tengan en cuenta las particularidades de los pueblos indígenas.

Otra de las situaciones que debemos considerar para erradicar la pobreza, es la **necesidad de reformar el sistema de áreas protegidas**. Las declaraciones de áreas protegidas provocan desplazamiento de nuestros territorios, y en otros casos provocan restricciones al ejercicio de nuestros derechos de los pueblos indígenas relacionados al uso de los recursos naturales, genéticos, provocando entre cosas la perdida de nuestros conocimientos tradicionales. Así mismo en

## Asociacion de la Juventud Indigena Argentina

estas áreas se desarrollan proyectos de investigación sin nuestro consentimiento fundamentado previo (conclusiones y propuestas del Seminario Internacional sobre Metodologías relativas al consentimiento libre, previo e informado y los Pueblos Indígenas) que se llevo a cabo el 17 al 19 de enero de 2005 en Nueva York. Toda esta situación provoca el aumento de la pobreza, por el desplazamiento o la migración hacia centros urbanos por no poder seguir manteniendo nuestro estilo de vida.

Para alcanzar el objetivo de desarrollo del milenio 1 para la erradicación de la pobreza extrema y el hambre es necesario que se nos reconozca a los pueblos indígenas, como sujetos de derecho, como pueblos indígenas. Así mismo es necesario que se resguarde nuestro derecho humano a la alimentación de acuerdo a la resolución 2004/19. **El derecho a la alimentación 51ª sesión, 16 de abril de 2004 de La Comisión de Derechos Humanos**, así como nuestros derechos sobre nuestras tierras, territorios, recursos naturales y conocimientos tradicionales. Así como se implementen políticas públicas acorde al estilo de vida de los pueblos indígenas.

### **Por último Solicito que el Foro Permanente recomiende a la COP 8 del CDB**

- ⌘ Difusión, promoción e implementación de las recomendaciones sobre el tema tecnologías de restricción de uso genético GURTs.
- ⌘ Realización de un estudio de investigación de casos sobre los impactos de la biotecnología en la diversidad agrícola y el conocimiento tradicional de los Pueblos Indígenas. Aspectos positivos y negativos.
- ⌘ Realización de un seminario internacional sobre: La preservación del Conocimiento Tradicional de las Comunidades Indígenas y locales en Áreas Protegidas.

### **Finally, I request that the Permanent Forum make the following recommendations to the COP 8 of CDB**

- ⌘ Spread, promote and implement the technical recommendations on the restriction of genetic modification (GURT).
- ⌘ Conduct an investigation of case studies on the impact that biotechnology has on non-traditional agriculture, and on the traditional knowledge of the Indigenous Peoples- both the positive and negative aspects.
- ⌘ That an international seminar be held focusing on the preservation of traditional knowledge of Indigenous Communities and locales in Protected Areas.

**Muchas gracias.**

doCip  
ARCHIVES

INDESIC

Azuaq E2-261 y  
Av. Amazonas  
Quito/EcuadorTelefax:  
244 2926 / 244 2640  
244 2642 / 245 6762  
Casilla: 17-12-484  
schlegl@andinanet.net**DECLARATORIA DE APOYO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL  
MILENIO**

El Directorio del Instituto para el Desarrollo Social y de las Investigaciones Científicas, INDESIC; reunidos en la ciudad de Quito, el 30 de Marzo del 2005, declaramos que:

**Considerando**

1. Que para el 2015 la ONU, junto con sus 191 Estados Miembros se han propuesto alcanzar los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)
2. Que los ODM, sintetizan el esfuerzo mundial, por erradicar la pobreza, el analfabetismo, la degradación del medio ambiente, llegar con educación especialmente a las poblaciones más vulnerables
3. Que nuestra institución tiene como misión, la formación de talentos humanos, pertenecientes a los distintos pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador
4. Que en 12 años de trabajo el INDESIC, ha apoyado a la formación universitaria de alrededor 500 jóvenes indígenas, provenientes de estos pueblos
5. Que para el cumplimiento y logro de estos objetivos se requiere el esfuerzo de todos quienes trabajamos con sectores sociales vulnerables;

Todos quienes formamos parte del INDESIC, nos adherimos al esfuerzo desprendido por la ONU y sus instituciones, para el cumplimiento de los ODM, al tiempo que exhortamos al Gobierno Ecuatoriano, a las Instituciones Estatales Indígenas, Ministerios, Instituciones de Derechos Humanos, Organizaciones no Gubernamentales, para mantenerse vigilantes del cumplimiento de los objetivos trazados y desplegar acciones para que estos esfuerzos lleguen hasta los grupos humanos que realmente lo requieren; incluyendo también:

1. Formación de estudiantes indígenas a nivel universitario, en diversas áreas del conocimiento humano
2. Integrando a instituciones que trabajan en áreas específicas, a las comisiones o foros permanentes. Así el INDESIC, espera ser considerado como miembro activo del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

**INSTITUTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y  
DE LAS INVESTIGACIONES CIENTIFICAS**

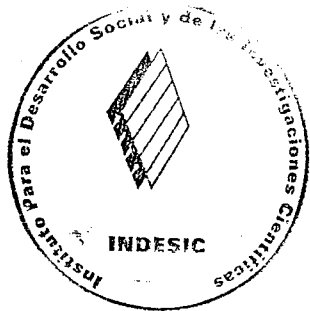


**INDESIC**

Azuay E2-261 y  
Av. Amazonas  
Quito/Ecuador

Telefax:  
244 2926 / 244 2640  
244 2642 / 245 6762  
Casilla: 17-12-484  
schlegl@andinanet.net

3. Que los distintos foros y reuniones den apertura para divulgar los trabajos que las organizaciones vienen realizando en diversos campos y países; para crear una interrelación entre países hermanos y apoyar la creación de instituciones similares, para brindar mayores oportunidades a la formación de líderes y lideresas indígenas
4. Aprovechar adecuadamente del talento humano, las redes, relaciones, la infraestructura, que disponen las instituciones locales, y junto con la ONU, trabajar y desarrollar acciones de mayor significación, pensando en la formación y superación de los pueblos indígenas y otros grupos socialmente relegados de nuestros países.



Quito – Ecuador, Marzo 30 del 2005

Directorio INDESIC 2004 - 2006

Lic. Ángel Ramírez Eras	PRESIDENTE
Dipl. Soz. Armin Schlegl	VICEPRESIDENTE
Lic. Milton Llasag Fernández	SECRETARIO
Lic. Luis Alfonso Chango Pacha	TESORERO
Alexandra Granda	PRIMER VOCAL
Samia Maldonado	SEGUNDO VOCAL